

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17033
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	04/02/1972
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	23
<b>Fecha de la Norma:</b>	01/02/1972
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE ADICIONA AL LIBRO IV DEL CODIGO FISCAL CON EL TITULO XIX DENOMINADO "IMPUESTO AL CONSUMO DE GASOLINA".
<b>Comentario:</b>	Por medio de este Decreto de Gabinete, se adicionó el Título XIX al Libro Cuarto del Código Fiscal, denominado "Impuesto al Consumo de Gasolina". TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, GASOLINA, CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, COMBUSTIBLE, GASOLINERAS.

## Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
COMBUSTIBLE
DECRETO DE GABINETE
GASOLINA
GASOLINERAS
IMPUESTOS
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 23</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 23</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA P ARCIALMEN TE	Este Decreto de Gabinete adicionó el Título XIX (Artículos 1057-G, 1057-H, 1057-I, 1057-J, 1057-K, 1057-L, 1057-LL y 1057-M) al Libro Cuarto del Código Fiscal.
-----	---	------------	-------	------------	-------------------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---